

Anexo 10

Caracterización del Proceso

M05 Gestión de la Fiscalización, Sanción y Ejecución Coactiva



**AUTORIDAD DE TRANSPORTE
URBANO PARA LIMA Y CALLAO**

Versión	Motivo de la modificación
V3.0	Aprobación del Mapa de Procesos
V3.1	Incorporación de los procesos: <ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="600 483 1232 539">- M05.01.01 Acreditación, Revalidación y Fortalecimiento de Capacidades.<li data-bbox="600 551 1232 636">- M05.02.03 Tramitación de Apelaciones, Quejas y Nulidades en el marco del Procedimiento Administrativo Sancionador

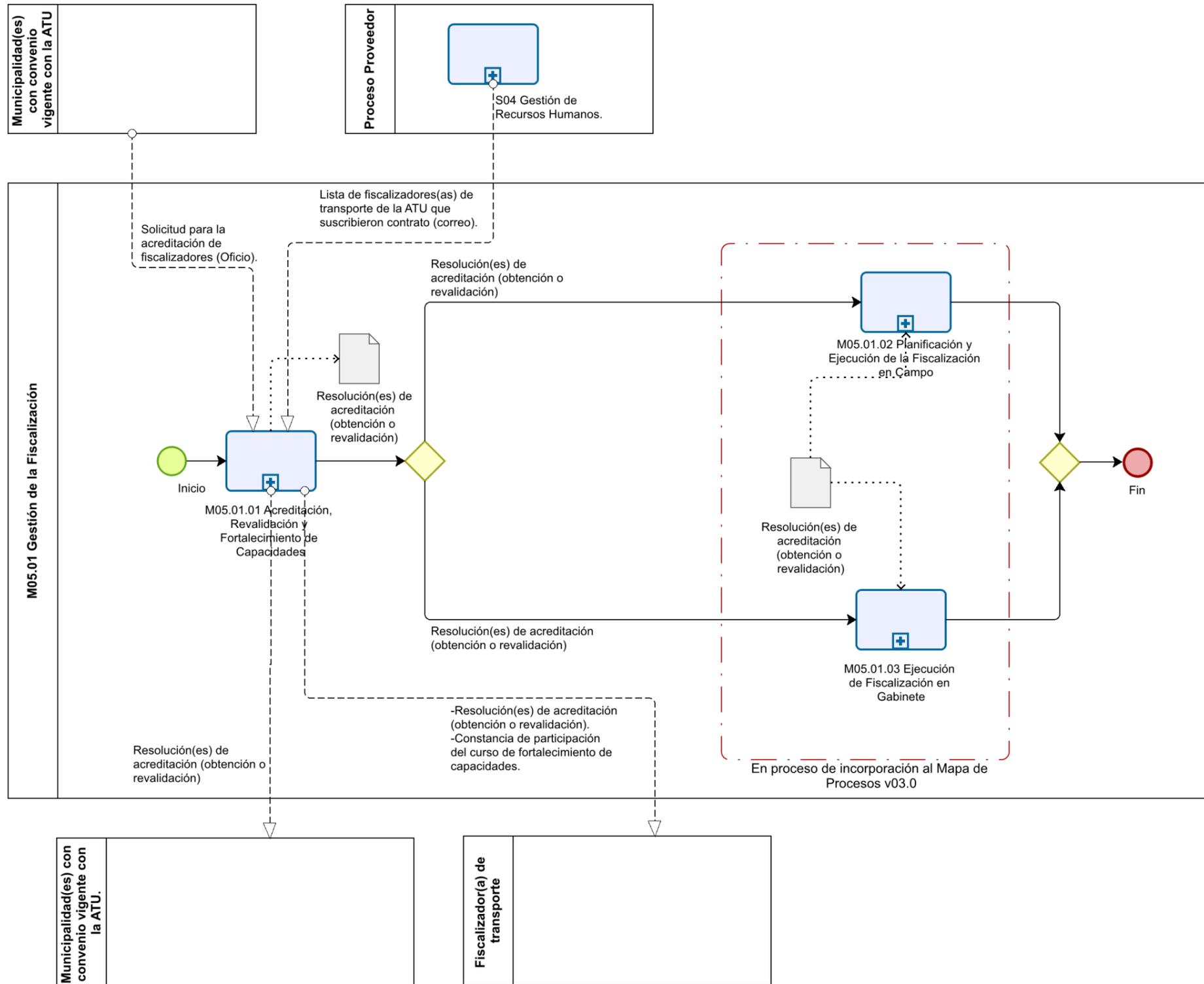
Inventario de Proceso

M05 Gestión de la Fiscalización, Sanción y Ejecución Coactiva

M05 Gestión de la Fiscalización, Sanción y Ejecución Coactiva	Proceso Niveles 0 y 1	Contenido	Proceso Nivel 2	Contenido
	M05	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ficha técnica del proceso. ▪ Ficha de indicador de desempeño N° IND-M05-001. ▪ Diagrama de bloque. 		
	M05.01	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ficha técnica del proceso. ▪ Ficha de indicador de desempeño N° IND-M05.01-001. ▪ Ficha de indicador de desempeño N° IND-M05.01-002. ▪ Diagrama de bloques(*). 	M05.01.01	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ficha técnica del proceso. ▪ Ficha de indicador de desempeño N° IND-M05.01.01-001. ▪ Ficha de indicador de desempeño N° IND-M05.01.01-002. ▪ Ficha de indicador de desempeño N° IND-M05.01.01-003. ▪ Diagrama del proceso.
	M05.02	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ficha técnica del proceso. ▪ Ficha de indicador de desempeño N° IND-M05.02-001. ▪ Diagrama de bloques(*). 	M05.02.03	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ficha técnica del proceso. ▪ Ficha de indicador de desempeño N° IND-M05.02.03-001. ▪ Diagrama del proceso.
	M5.03	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ficha técnica del proceso. ▪ Ficha de indicador de desempeño N° IND-M05.03-001. 		
	M5.04	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ficha técnica del proceso. ▪ Ficha de indicador de desempeño N° IND-M05.04-001. 		

(*) Elemento que se está incorporando al Mapa de Procesos v3.0

I. DIAGRAMA DE BLOQUES DEL PROCESO NIVEL 1: M05.01 Gestión de la Fiscalización



II. PROCESO DE NIVEL 2

2.1 M05.01.01 Acreditación, Revalidación y Fortalecimiento de Capacidades

2.1.1 Ficha técnica del proceso

	Ficha técnica del proceso
Nombre del proceso	M05.01.01 Acreditación, Revalidación y Fortalecimiento de Capacidades.
Tipo de proceso	Misional.
Dueño del proceso	Coordinador(a) de la Unidad Funcional para la Acreditación de Fiscalizadores.
Objetivo del proceso	Contar con fiscalizadores(as) de transporte debidamente acreditados y capacitados, para llevar a cabo acciones de fiscalización en el servicio de transporte terrestre de personas en Lima y Callao.
Indicador de desempeño	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de fiscalizadores(as) de transporte activos con acreditación vigente. • Porcentaje de solicitudes para la acreditación de fiscalizadores de transporte de las municipalidades con convenio vigente atendidas. • Porcentaje de fiscalizadores(as) de transporte acreditados capacitados siguiendo lo programado en el Plan Anual de Fortalecimiento de Capacidades
Documentos de referencia	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre. • Ley 30900, Ley que crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU). • Decreto Legislativo N°1678, Decreto Legislativo que Garantiza la Continuidad del Servicio Público de Transporte Terrestre Regular de Personas que se Presta en los Corredores Complementarios del Sistema Integrado de Transporte de Lima y Callao. • Decreto Supremo N° 005-2019-MTC, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30900, Ley que crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU). • Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. • Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 25-2020-ATU/PE, que dispuso que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, de manera conjunta con la Dirección de Fiscalización y Sanción de la ATU, realicen el curso de formación y capacitación para la acreditación del cuerpo de inspectores/as de transporte. • Resolución de Gerencia General N° 0036-2021-ATU/GG, mediante la cual se crea la Unidad Funcional para la Acreditación de Fiscalizadores – UFAF de la Dirección de Fiscalización y Sanción – DFS. • Resolución de Gerencia General N° 053-2021-ATU/GG, mediante la cual modifica los Artículos 1 y 2 de la Resolución de Gerencia General N° 0036-2021- ATU/GG. • Resolución de Gerencia General N° 041-2022-ATU/GG, mediante la cual modifica el Artículo 2 de la Resolución de Gerencia General N° 036-2021-ATU/GG, en los siguientes términos “Artículo 2.- Se designa como coordinador de la Unidad Funcional para la Acreditación de Fiscalizadores al/a la Subdirector/a de la Dirección de Fiscalización y Sanción.” • Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2022-ATU/PE, que aprueba la “Directiva para la obtención y revalidación de la acreditación como Fiscalizadores/as de Transporte, otorgada por la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, y el fortalecimiento de sus capacidades”. • Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 172-2023-ATU/PE, que aprueba la Directiva N° D-001-2020-ATU/DFS, Versión V03,

	<p>“Directiva de fiscalización del servicio de transporte urbano en Lima y Callao”.</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 155-2024-ATU/PE que aprueba la actualización del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao. <p>La presente documentación incluye sus disposiciones modificatorias, complementarias, prórrogas; así como las normas que las pudieran reemplazar.</p>
--	---

Proveedor	<ul style="list-style-type: none"> Municipalidad(es) con convenio vigente con la ATU. S04 Gestión de Recursos Humanos.
Elementos de entrada	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud para la acreditación de fiscalizadores (oficio). Lista de fiscalizadores(as) de transporte de la ATU que suscribieron contrato (correo).
Producto	<ul style="list-style-type: none"> Resolución(es) de acreditación (obtención o revalidación). Constancia de participación del curso de fortalecimiento de capacidades.
Persona que recibe el producto	<ul style="list-style-type: none"> Fiscalizador(a) de transporte. Municipalidad(es) con convenio vigente con la ATU. M05.01.02 Planificación y Ejecución de la Fiscalización en Campo. M05.01.03 Ejecución de Fiscalización en Gabinete.
Controles	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación fluida con el encargado de gestión de personal de la Subdirección de Fiscalización para convocar a los nuevos fiscalizadores contratados a programas de acreditación. Actualizaciones en la base de datos de acreditados. Atención a las solicitudes de acreditación presentadas por las municipalidades con convenio vigente. Verificación del vencimiento de las acreditaciones otorgadas a los fiscalizadores, para convocarlos a programas de revalidación.

Recursos	
Recursos humanos	<ul style="list-style-type: none"> Personal con conocimientos normativos, de gestión pública y de transporte, con formación para realizar y gestionar capacitaciones, elaboración de presentaciones e informes, formularios virtuales, procesamiento y análisis de datos relacionados al sector transporte.
Instalaciones	<ul style="list-style-type: none"> Ambientes de oficina, espacios comunes y de teletrabajo adecuados. Aulas para la ejecución de talleres. Espacios para talleres prácticos.
Sistemas informáticos	<ul style="list-style-type: none"> Software de ofimática. Sistema de Gestión Documental (SGD). Microsoft Outlook. Microsoft Teams. Microsoft Forms.
Equipos	<ul style="list-style-type: none"> Computadoras de escritorio y portátiles. Mobiliario de oficina. Impresora, escáner y fotocopidora. Equipos multimedia. Micrófonos. Parlantes. Baterías recargables.

2.1.2 Ficha de indicador de desempeño 1

  	FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	VERSIÓN	
		FECHA	

CÓDIGO	IND-M05.01.01-001	PROCESO	M05.01.01 Acreditación, Revalidación y Fortalecimiento de Capacidades.	
OBJETIVO	Contar con fiscalizadores(as) de transporte debidamente acreditados y capacitados, para llevar a cabo acciones de fiscalización en el servicio de transporte terrestre de personas en Lima y Callao.			
INDICADOR	Porcentaje de fiscalizadores(as) de transporte activos con acreditación vigente.			
FINALIDAD DEL INDICADOR	Asegurar que los fiscalizadores de transporte activos estén debidamente acreditados.			
DESCRIPCIÓN DE LAS VARIABLES	A: Número de fiscalizadores(as) de transporte activos con acreditación vigente. B: Número de fiscalizadores de transporte activos. C: Porcentaje de fiscalizadores(as) de transporte activos con acreditación vigente <i>Fiscalizador de transporte activo: personal que tiene un vínculo laboral con la ATU.</i>	UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje.	
		FRECUENCIA	Mensual.	
FÓRMULA	$C=(A/B) *100$	OPORTUNIDAD DE MEDIDA	Al décimo día hábil del siguiente periodo de medición.	
		META	Óptimo: $85\% \leq x \leq 100\%$ Aceptable: $80\% \leq x < 85\%$ Crítico: $x < 80\%$	
LÍNEA BASE	Octubre 2024: 89%			
FUENTE DE DATOS	Base de datos de Fiscalizadores de Transporte Acreditados.			
RESPONSABLE	Coordinador(a) de la Unidad Funcional para la Acreditación de Fiscalizadores.			

2.1.3 Ficha de indicador de desempeño 2

 PERÚ	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU	FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	VERSIÓN	
				FECHA	

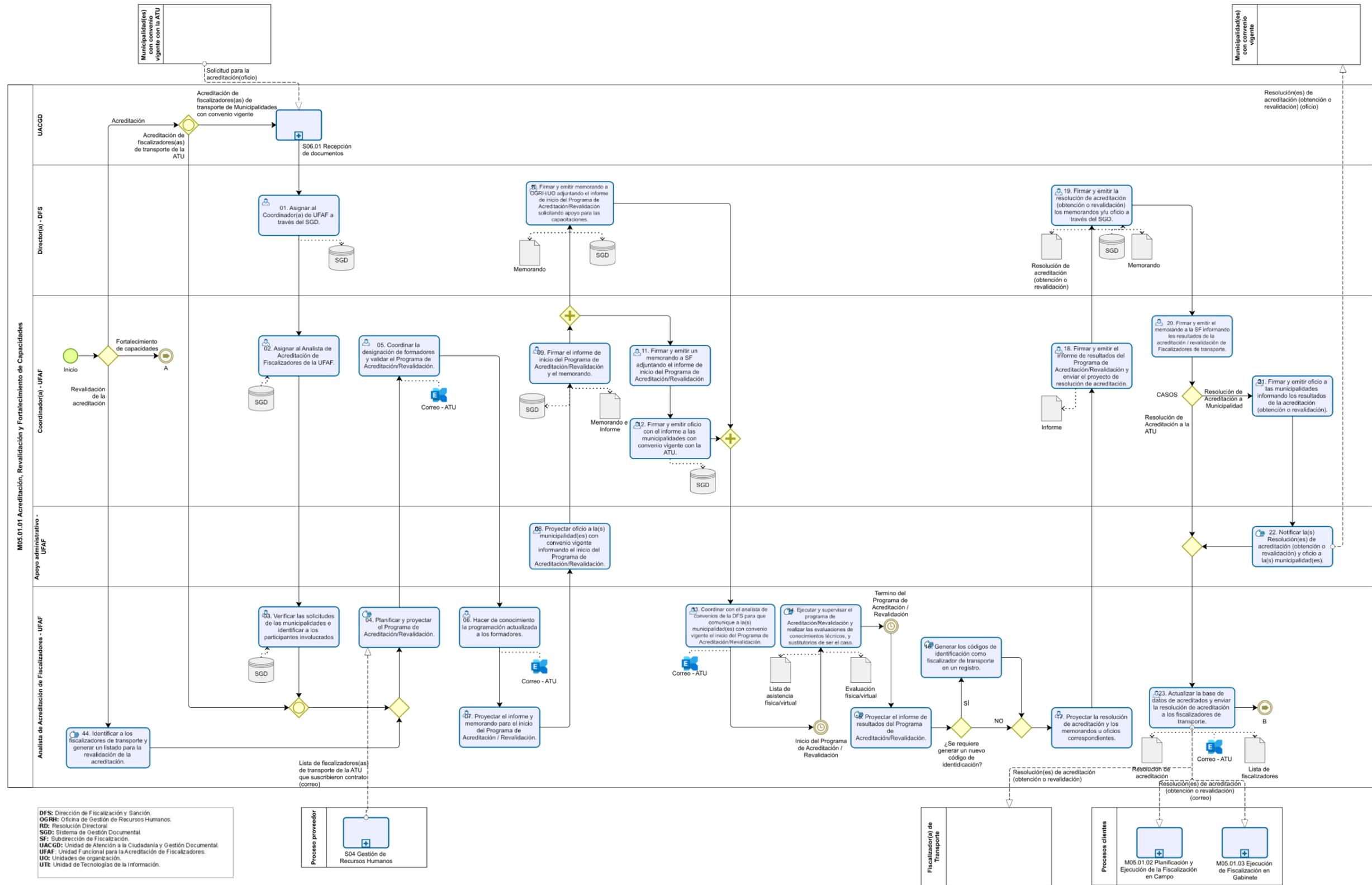
CÓDIGO	IND-M05.01.01-002	PROCESO	M05.01.01 Acreditación, Revalidación y Fortalecimiento de Capacidades.
OBJETIVO	Contar con fiscalizadores(as) de transporte debidamente acreditados y capacitados, para llevar a cabo acciones de fiscalización en el servicio de transporte terrestre de personas en Lima y Callao.		
INDICADOR	Porcentaje de solicitudes para la acreditación de fiscalizadores de transporte de las municipalidades con convenio vigente atendidas.		
FINALIDAD DEL INDICADOR	Asegurar que los fiscalizadores de transporte de las municipalidades con convenio vigente estén debidamente acreditados.		
DESCRIPCIÓN DE LAS VARIABLES	A: Número de solicitudes para la acreditación de fiscalizadores de transporte de las municipalidades con convenio vigente atendidas.	UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje.
	B: Número de solicitudes para la acreditación de fiscalizadores de transporte de las municipalidades con convenio vigente recibidas. C: Porcentaje de solicitudes para la acreditación de fiscalizadores de transporte de las municipalidades con convenio vigente atendidas. <i>Solicitud atendida: cuando la entidad (ATU) ha realizado todas las acciones necesarias para cumplir con el pedido de acreditación de fiscalizadores de transporte, aunque la solicitud no concluya necesariamente en la acreditación.</i>	FRECUENCIA	Bimestral
FÓRMULA	$C=(A/B) *100$	OPORTUNIDAD DE MEDIDA	Al décimo día hábil del siguiente periodo de medición.
		META	Óptimo: $95\% \leq x \leq 100\%$ Aceptable: $90\% \leq x < 95\%$ Crítico: $x < 90\%$
LÍNEA BASE	Setiembre - octubre de 2024: 95%		
FUENTE DE DATOS	Base de datos de Fiscalizadores de Transporte Acreditados.		
RESPONSABLE	Coordinador(a) de la Unidad Funcional para la Acreditación de Fiscalizadores.		

2.1.4 Ficha de indicador de desempeño 3

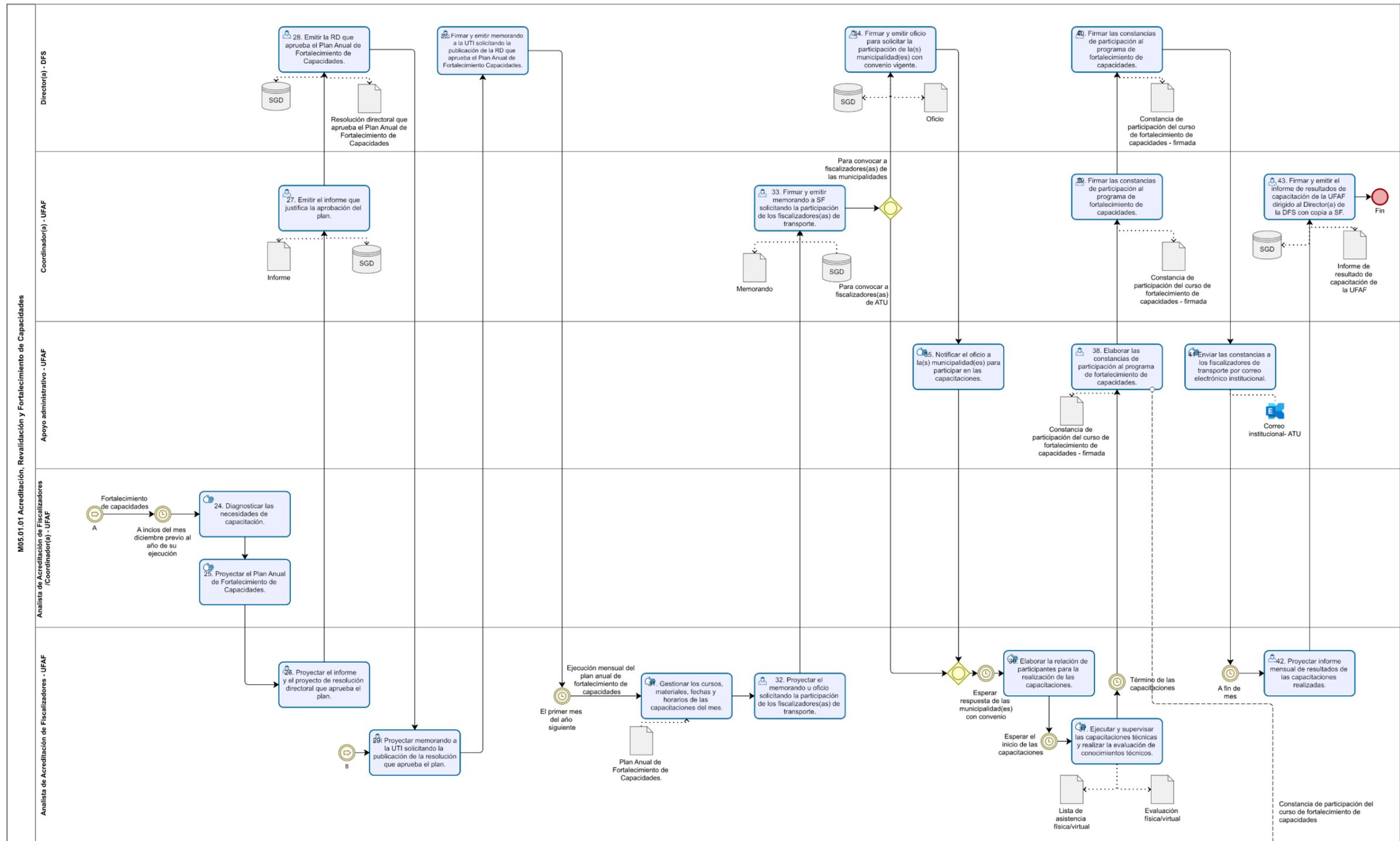
  	FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	VERSIÓN	
		FECHA	

CÓDIGO	IND-M05.01.01-003	PROCESO	M05.01.01 Acreditación, Revalidación y Fortalecimiento de Capacidades.
OBJETIVO	Contar con fiscalizadores(as) de transporte debidamente acreditados y capacitados, para llevar a cabo acciones de fiscalización en el servicio de transporte terrestre de personas en Lima y Callao.		
INDICADOR	Porcentaje de fiscalizadores(as) de transporte acreditados capacitados siguiendo lo programado en el Plan Anual de Fortalecimiento de Capacidades.		
FINALIDAD DEL INDICADOR	Medir el número de fiscalizadores(as) de transporte capacitados de acuerdo a lo programado en el Plan Anual de Fortalecimiento de Capacidades.		
DESCRIPCIÓN DE LAS VARIABLES	<p>A: Número de fiscalizadores(as) de transporte acreditados capacitados.</p> <p>B: Número total de fiscalizadores(as) de transporte acreditados convocados.</p> <p>C: Porcentaje de fiscalizadores(as) de transporte acreditados capacitados siguiendo lo programado en el Plan Anual de Fortalecimiento de Capacidades.</p>	UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje.
		FRECUENCIA	Trimestral.
FÓRMULA	$C = \frac{A}{B} * 100$	OPORTUNIDAD DE MEDIDA	Al décimo día hábil del siguiente periodo de medición.
		META	Óptimo: 85 % ≤ x ≤ 100% Aceptable: 75 % ≤ x < 85% Crítico: x > 75%
LÍNEA BASE	A la primera medición.		
FUENTE DE DATOS	Informe de resultado de capacitación de la Unidad Funcional para la Acreditación de Fiscalizadores (UFAF)		
RESPONSABLE	Coordinador(a) de la Unidad Funcional para la Acreditación de Fiscalizadores.		

2.1.5 Diagrama de proceso - Parte 1



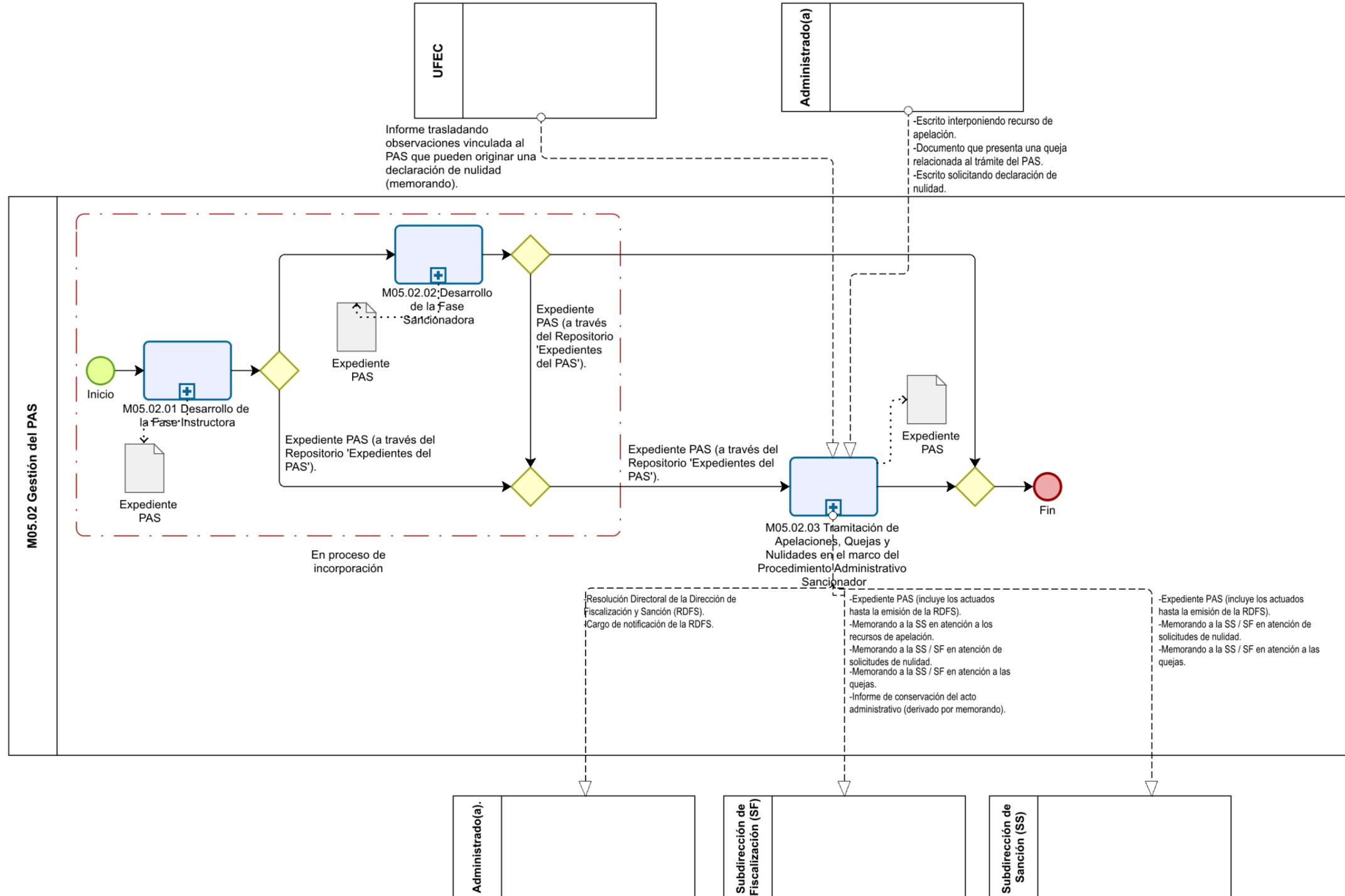
2.1.6 Diagrama de proceso - Parte 2



DFS: Dirección de Fiscalización y Sanción.
 OGRH: Oficina de Gestión de Recursos Humanos.
 RD: Resolución Directoral.
 SGD: Sistema de Gestión Documental.
 SF: Subdirección de Fiscalización.
 UACGD: Unidad de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental.
 UFAF: Unidad Funcional para la Acreditación de Fiscalizadores.
 UO: Unidades de organización.
 UTI: Unidad de Tecnologías de la Información.

Fiscalizador(a) de Transporte

III. DIAGRAMA DE BLOQUES DEL PROCESO NIVEL 1: M05.02 Gestión del PAS



IV. PROCESO DE NIVEL 2

4.1 M05.02.03 Tramitación de Apelaciones, Quejas y Nulidades en el marco del Procedimiento Administrativo Sancionador

4.1.1 Ficha técnica del proceso

	Ficha técnica del proceso
Nombre del proceso	M05.02.03 Tramitación de Apelaciones, Quejas y Nulidades en el marco del Procedimiento Administrativo Sancionador.
Tipo de proceso	Misional
Dueño del proceso	Director(a) de la Dirección de Fiscalización y Sanción.
Objetivo del proceso	Establecer las actividades a desarrollar en la tramitación de las apelaciones, nulidades y quejas presentadas por los administrados(as), en los Procedimientos Administrativos Sancionadores, que se resuelven a través de la emisión y notificación de Resoluciones Directorales de la Dirección de Fiscalización y Sanción.
Indicador de desempeño	<ul style="list-style-type: none"> Número de Resoluciones Directorales de la Dirección de Fiscalización y Sanción (apelaciones, nulidades y quejas) emitidas mensualmente.
Documentos de referencia	<ul style="list-style-type: none"> Ley 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre. Ley 30900, Ley que Crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU). Decreto Legislativo N°1678, Decreto Legislativo que Garantiza la Continuidad del Servicio Público de Transporte Terrestre Regular de Personas que se Presta en los Corredores Complementarios del Sistema Integrado de Transporte de Lima y Callao. Decreto Supremo N° 005-2019-MTC, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30900, Ley que crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU). Decreto Supremo N° 004-2020-MTC, que aprueba el Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador Especial de Tramitación Sumaria en materia de transporte y tránsito terrestre y sus servicios complementarios. Decreto Supremo N° 017-2009-MTC, que aprueba el Reglamento Nacional de Administración de Transporte. Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 172-2023-ATU/PE, que aprueba la Directiva N° D-001-2020-ATU/DFS, Versión V03, "Directiva de fiscalización del servicio de transporte urbano en Lima y Callao". Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 125-2024-ATU/PE, Modifican el Reglamento que regula la prestación del Servicio Público de Transporte Especial en la modalidad de Taxi en Lima y Callao, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 162-2023-ATU/PE Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 163-2023-ATU/PE, que aprueba la Versión V2 del "Reglamento que regula la prestación del Servicio Público de Transporte Especial en las modalidades de turístico, de trabajadores y de estudiantes en Lima y Callao". Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 162-2023-ATU/PE, que aprobó la Versión V2 del "Reglamento que regula la prestación del Servicio Público de Transporte Especial en la modalidad de Taxi en Lima y Callao". Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 198-2023-ATU/PE, que aprobó el "Reglamento que regula el régimen de beneficios aplicables al pago

	<p>de multas impuestas por la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ordenanza N° 1599, que regula la prestación del Servicio de Transporte Público Regular de Personas en Lima Metropolitana. • Ordenanza N° 000040-2009-MPC y N° 009-2014-MPC que regula la prestación del Servicio de Transporte Público Regular de Personas en la Provincia Constitucional del Callao. • Ordenanza N° 1684, que regula la prestación del Servicio de Taxi en Lima Metropolitana. • Ordenanza N° 1769, que aprueba la norma que regula el sistema de corredores complementarios del Sistema Integrado de Transporte Público de Lima Metropolitana. <p>La presente documentación incluye sus disposiciones modificatorias, complementarias, prórrogas; así como las normas que las pudieran reemplazar.</p>
--	---

Proveedor	<ul style="list-style-type: none"> • Administrado(a). • M05.02.01 Desarrollo de la Fase Instructora. • M05.02.02 Desarrollo de la Fase Sancionadora • UFEC.
Elementos de entrada	<ul style="list-style-type: none"> • Escrito interponiendo recurso de apelación. • Documento que presenta una queja relacionada al trámite del PAS. • Escrito solicitando declaración de nulidad. • Expediente PAS (a través del Repositorio 'Expedientes del PAS'). • Informe trasladando observaciones vinculada al PAS que pueden originar una declaración de nulidad (memorando).
Producto	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución Directoral de la Dirección de Fiscalización y Sanción (RDFS). • Expediente PAS (incluye los actuados hasta la emisión de la RDFS). • Cargo de notificación de la RDFS. • Memorando a la SS en atención a los recursos de apelación. • Memorando a la SS / SF en atención de solicitudes de nulidad. • Memorando a la SS / SF en atención a las quejas. • Informe de conservación del acto administrativo (derivado por memorando).
Persona que recibe el producto	<ul style="list-style-type: none"> • Administrado(a). • Subdirección de Fiscalización (SF). • Subdirección de Sanción (SS).
Controles	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar los plazos del Decreto Supremo 004-2020-MTC. • Validar las notificaciones de la resolución directoral. • Revisar la correcta tramitación del Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS). • Revisar los reportes de actividades efectuadas por los analistas. • Revisar las fichas RENIEC y SUNARP, según el tipo de administrado. • Revisar información relacionado del vehículo en la SUNARP.

Recursos	
Recursos humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Profesionales, especialistas y técnicos con conocimiento en normas y regulación de transporte, fiscalización y procedimientos administrativos.
Instalaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Ambientes de oficina, espacios comunes y de teletrabajo adecuados. • Sala de reuniones.
Sistemas informáticos	<ul style="list-style-type: none"> • Software de ofimática.

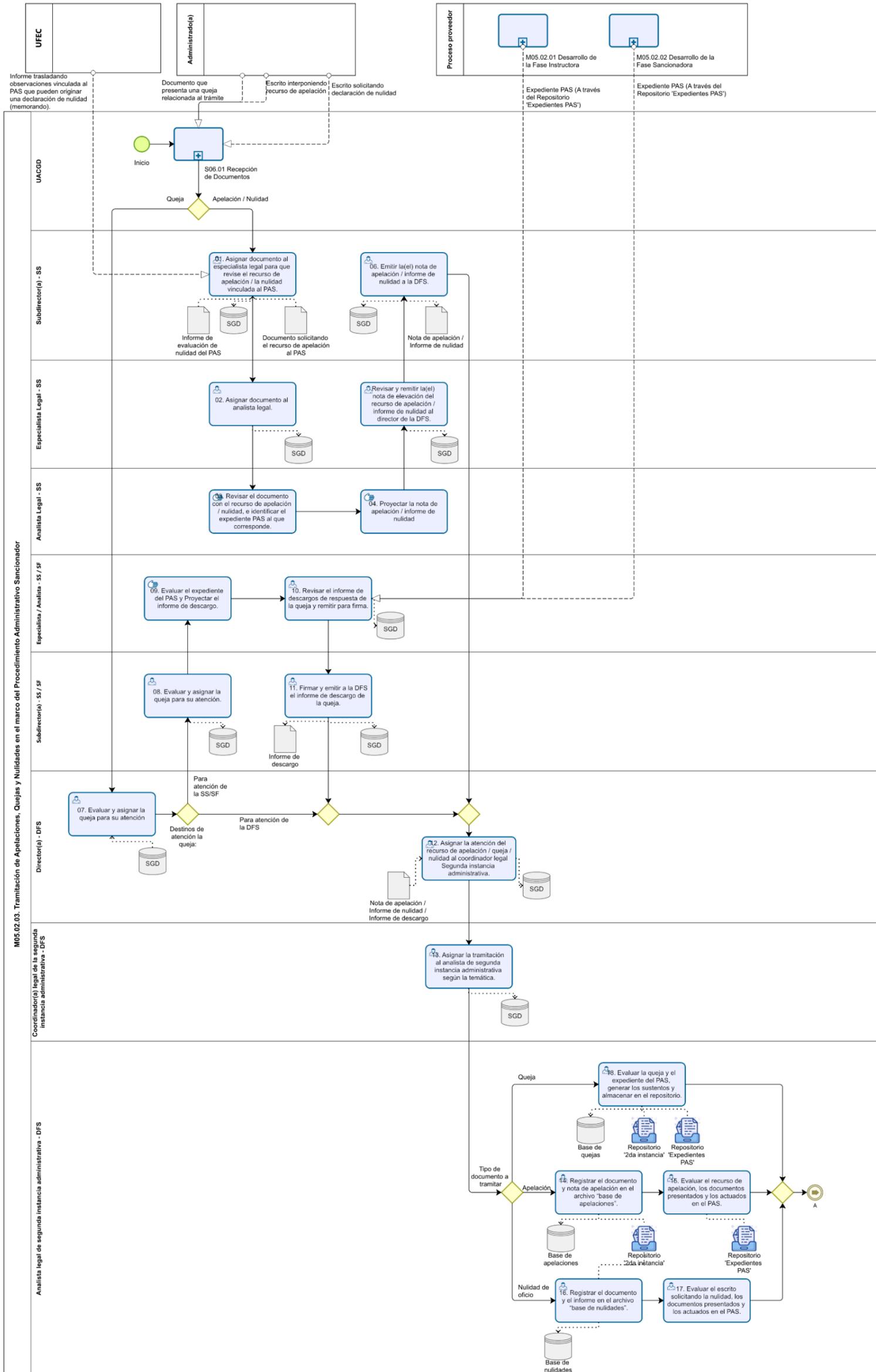
	<ul style="list-style-type: none">• Sistema de Gestión Documental (SGD).• Microsoft Outlook.• Microsoft Teams.• ReFirma PDF.• Plataforma Nacional de Interoperabilidad (ATU-PIDE).• BackOffice de la Dirección de Operaciones de la ATU.• Sistema de Control de Licencias de Conducir por Puntos (SLCP) del Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC).• Sistema de revisiones técnicas del Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC).• Consulta web del Asociación Automotriz del Perú (AAP).• Consulta de la Asociación Peruana de Empresas de Seguros (APESEG).• SharePoint.• Consulta de la Asociación Fondos Contra Accidentes de Tránsito (AFOCAT).• SUNARP.
Equipos	<ul style="list-style-type: none">• Computadoras de escritorio y portátiles.• Mobiliario de oficina.• Impresora, escáner y fotocopidora.• Equipos multimedia.• USB y modem para firma electrónica.

4.1.2 Ficha de indicador de desempeño

 PERÚ	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU	FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	VERSIÓN	V3.0
				FECHA	

CÓDIGO	IND-M05.01-001	PROCESO	M05.01 Gestión de la Fiscalización.		
OBJETIVO	Verificar el cumplimiento de las normas que regulan el servicio de transporte terrestre de Lima y Callao, a través de acciones de fiscalización efectuadas por fiscalizadores(as) de transporte acreditados, a fin de desincentivar la informalidad y el incumplimiento normativo por parte de los transportistas formales.				
INDICADOR	Porcentaje de las acciones de fiscalización en las cuales se verifica el cumplimiento normativo por parte de los transportistas formales.				
FINALIDAD DEL INDICADOR	Incrementar el nivel de cumplimiento normativo por parte de los transportistas formales.				
DESCRIPCIÓN DE LAS VARIABLES	A: Número de acciones de fiscalización en las cuales se verifica el cumplimiento normativo por parte de los transportistas formales.		UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje	
	B: Número total de acciones de fiscalización efectuadas a los transportistas formales.		FRECUENCIA	Mensual	
C: Porcentaje de las acciones de fiscalización en las cuales se verifica el cumplimiento normativo por parte de los transportistas formales.					
FÓRMULA	$C = (A/B) * 100\%$		OPORTUNIDAD DE MEDIDA	Al decimoquinto día hábil del siguiente periodo de medición.	
			META	Óptimo: $75\% \leq x \leq 100\%$ Aceptable: $50\% \leq x < 75\%$ Crítico: $0\% < x < 50\%$	
LÍNEA BASE	Diciembre 2023: 79.6%				
FUENTE DE DATOS	SISATU Registros de la Dirección de Fiscalización y Sanción.				
RESPONSABLE	Director(a) de la Dirección de Fiscalización y Sanción.				

4.1.3 Diagrama de proceso – Parte1



DFS: Dirección de Fiscalización y Sanción.
 OA: Oficina de Administración.
 PAS: Procedimiento Administrativo Sancionador.
 RDFS: Resolución Directoral de la Dirección de Fiscalización y Sanción.
 RENIEC: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.
 RSS: Resolución Subdirectoral de la Subdirección de Sanción.
 SGD: Sistema de Gestión Documental.
 SS: Subdirección de Sanción.
 UACGD: Unidad de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental.
 UFEC: Unidad Funcional de Ejecución Coactiva.

4.1.4 Diagrama de proceso – Parte 2

